



DTCI

**202538500052861**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 20 de 2025

**Señora**

VANESA VELASQUEZ

vanessav2113@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500001012 del 2 de enero de 2025 - Bogotá Te Escucha - Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá Radicado No. 5799782024 - Calle 27 Sur entre Carrera 12 H y Carrera 12 G - Localidad de Rafael Uribe Uribe

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de las vías ubicadas en la Calle 27 Sur entre Carrera 12 H y Carrera 12 G con CIV 18001521 y 18001578, amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que las vías de su interés hacen parte de la malla vial intermedia de la ciudad Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

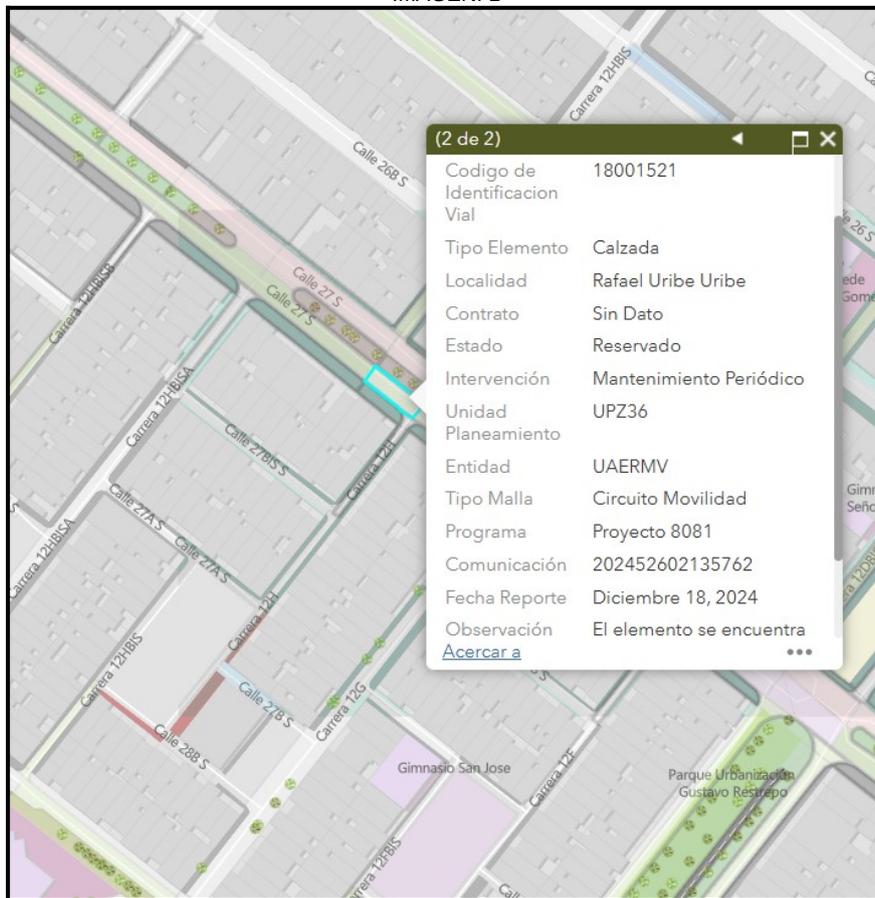
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202538500052861**  
Información Pública  
Al responder cite este número

De igual forma y de acuerdo con la información que reposa en el SIGIDU, las vía Calle 27 Sur entre Carrera 12 H y Carrera 12 G, fueron reservadas para su intervención por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, como se puede apreciar en la imagen1:

IMAGEN: 1



Calle 27 Sur entre Carrera 12 H y Carrera 12 G

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.



DTCI  
**202538500052861**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



### MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 20-01-2025 04:28:32 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO AIRE P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: SANTIAGO CARDENAS CARRANZA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ - Dirección Técnica De Conservación De la Infraestructura - DTCI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.